



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL

COLEGIO GUSTAVO RESTREPO IED

NIT : 860.582.589 - 2 Dirección: KRA 12 H BIS NO. 28 C 24 SUR Teléfono: (601)2727202



ACTA DE FINZALIZACION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 12

**ENTRE EL COLEGIO GUSTAVO RESTREPO IED Y TWINS SUMINISTROS Y SOLUCIONES S.A.S.
VIGENCIA 2026**

Contrato de suministros No.	12
Nombre del contratista:	Twins Suministros Y Soluciones S.A.S. NIT No. 901.364.491 - 3
Objeto del contrato:	EL COLEGIO GUSTAVO RESTREPO IED, REQUIERE PARA CADA UNA DE SUS SEDES LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE, PARA UNA GESTION EFICIENTE TANTO DE ADMINISTRATIVOS COMO DOCENTES ES NECESARIO TODOS LOS ELEMENTOS QUE PERMITA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES
Valor inicial del Contrato:	(\$34.948.865) Treinta y Cuatro Millones Novecientos Cuarenta y Ocho Mil Ochocientos Sesenta y Cinco Pesos M/Cte
Valor adición al contrato	(\$) de Pesos M/Cte
Valor reducción al contrato	(\$) Pesos M/Cte
Valor final del contrato	(\$34.948.865) Treinta y Cuatro Millones Novecientos Cuarenta y Ocho Mil Ochocientos Sesenta y Cinco Pesos M/Cte
Forma de Pago:	La I.E.D. pagará al CONTRATISTA, la suma de (\$34.948.865) Treinta y Cuatro Millones Novecientos Cuarenta y Ocho Mil Ochocientos Sesenta y Cinco Pesos M/Cte en (1) Un pago
Supervisor:	HUMBERTO COSSIO MOSQUERA
Plazo de ejecución:	(10) Diez Días
Registro presupuestal:	13
Fecha de suscripción:	1 de junio de 2026
Fecha de inicio:	1 de junio de 2026
Fecha de terminación:	17 de junio de 2026
Fecha de la presente acta:	17 de junio de 2026

En la ciudad de Bogotá en las instalaciones del COLEGIO GUSTAVO RESTREPO IED, de una parte LUDER ENRIQUE JEREZ CORTES identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 19301429 expedida en quien obra como rector ordenador del gasto del COLEGIO GUSTAVO RESTREPO IED, nombrado(a) mediante Resolución No. 2341 24092009, debidamente facultado(a) para contratar de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, con el Sr(a) HUMBERTO COSSIO MOSQUERA en calidad de SUPERVISOR del contrato No. 12 y de otra parte CARLOS ANDRES ROJAS RAMIREZ actuando en representación legal de la empresa TWINS SUMINISTROS Y SOLUCIONES S.A.S. con NIT No. 901364491 y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, con el propósito de finalizar y liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de suministros No. 12 previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA : El supervisor del Contrato de suministros No. 12, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta acta, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.



SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
COLEGIO GUSTAVO RESTREPO IED



NIT : 860.582.589 - 2 Dirección: KRA 12 H BIS NO. 28 C 24 SUR Teléfono: (601)2727202

SEGUNDA : el COLEGIO GUSTAVO RESTREPO IED certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del Contrato de suministros No. 12 , a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.

TERCERA : A la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habra lugar a reclamaciones por parte del contratista

CUARTA : El balance financiero del contrato es el siguiente:

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO		
CONCEPTO	VALOR (Inicial y Adición)	VALOR (Pagos y Favor)
Valor Inicial del Contrato	\$ 34.948.865	
Valor Adición	\$ -	
Valor Reducción	\$ (0)	
Pagos parciales		\$ -
Saldo a favor del contratista		\$ 34.948.865
Sumas Iguales	\$ 34.948.865	\$ 34.948.865

QUINTA: A la fecha existe un saldo a pagar menos retenciones tributarias por valor de (\$34.114.767) el cual efectuara el contratante mediante la presente acta.

SEXTA: Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

Por lo anteriormente expuesto, las partes por medio del siguiente clausulado acuerdan:

PRIMERO: Dar por finalizado y liquidado el Contrato de suministros No. 12 de 2026, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar al contratista, aprobado en la presente acta por valor de (\$34.114.767) Treinta y Cuatro Millones Ciento Catorce Mil Setecientos Sesenta y Siete Pesos M/Cte, conforme a lo expuesto en la presente Acta de Finalización y Liquidación.

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato de suministros No. 12 de 2026. No obstante, a lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al COLEGIO GUSTAVO RESTREPO IED por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente acta de finalización y liquidación.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes intervinieron en la ciudad de Bogotá, el 17 de junio de 2026

Rector(a) Ordenador del Gasto

Twins Suministros Y Soluciones S.A.S.
Contratista

HUMBERTO OSSIO MOSQUERA
Supervisor del contrato